RESOLUCIÓN N°44/2020

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°03/2020 "CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" I.D. N°383.039, DE LA COMPAÑÍA KA`ATYMI.----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTA N°03/2020 "CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" I.D. N°383.039 DE LA COMPAÑÍA KA`ATYMI** y **CONSIDERANDO**: El análisis realizado por la plenaria al mismo. **Por tanto.**----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR; el llamado a **CONCURSO DE OFERTA N°03/2020 "CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" I.D. N°383.039, DE LA COMPAÑÍA KA`ATYMI**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 29 días del mes de julio del año 2020.----------

Sra. Norma G. Zabrowec
Secretaria J.M.

Sr. Jorge L. Collante B.
Pte. Junta Municipal

RESOLUCIÓN N°43/2020

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°03/2020 "CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" I.D. N°383.039 DE LA COMPAÑÍA KA`ATYMI.——————————————————————

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTA N°03/2020 "CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" I.D. N°383.039, DE LA COMPAÑÍA KA`ATYMI** y **CONSIDERANDO**: El análisis realizado por la plenaria al mismo. **Por tanto.**——————————————

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°03/2020 "CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" I.D. N°383.039, DE LA COMPAÑÍA KA`ATYMI** de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.————

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.——————————————————————

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 29 días del mes de julio del año 2020.——————————————————————

Sra. Norma G. Zarate
Secretaria J.M.

Sr. Jorge L. Coltura B.
Pte. Junta Municipal

Carmen del Paraná, 09 de julio de 2020.-

RESOLUCION IM Nº 113/2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar el llamado a **Concurso de Oferta Nº 03/2020** para la **Construcción de Dirección, Acceso y Patio de Formación en la Escuela Niños Mártires de Acosta Ñu – Compañía Ka´atymi,** para uso y comodidad de la ciudadanía. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná presenta los planos y el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Concurso de Oferta Nº 03/2020** para la **"Construcción de Dirección, Acceso y Patio de Formación en la Escuela Niños Mártires de Acosta Ñu – Compañía Ka´atymi" IDNº: 383.039**. ----------

Que, para la adquisición es indispensable, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llamar a Concurso de Oferta a los efectos de su adjudicación al oferente que presente la oferta más conveniente, previo cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y legales. ----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE:

1) **APROBAR** los planos, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por Concurso de Oferta de referencia. ----------
2) **AUTORIZAR** el llamado por Concurso de Oferta Nº 03/2020, para la **"Construcción de Dirección, Acceso y Patio de Formación en la Escuela Niños Mártires de Acosta Ñu – Compañía Ka´atymi",** para el uso y la comodidad de la ciudadanía del Distrito de Carmen del Paraná. ----------
3) **COMUNICAR** a la Junta Municipal, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar. ----------

.....
SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

.....
ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal